

CONCON, 09 MAR 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 524 /

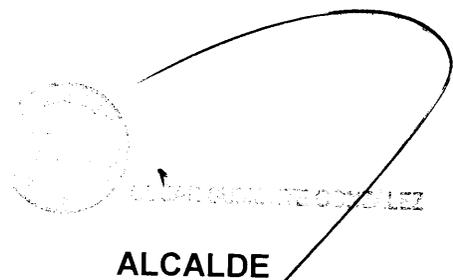
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°313 de fecha 11 de febrero de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas, Especificaciones Técnicas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con el Departamento de Tránsito y Operaciones para regular este proceso de Propuesta Pública y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-6-LR16.
- c) El Foro de Preguntas Licitación ID N°2597-6-LR16.
- d) El documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva".
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-6-LR16 publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). ✓
2. **APRUEBESE** el documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva". ✓
3. **PUBLIQUESE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). ✓
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución. ✓

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

- OSG//PSA/psa
1. Secretaría Municipal.
  2. Tránsito y Operaciones.
  3. Secplac.
  4. DAF.
  5. Control.
  6. Jurídico.
  7. Carpeta Propuesta. 33

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Generado	Revisado
		3